Inzá Cauca, 26 de diciembre de 2023

Doctora
SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Secretaria General
Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICAH

Asunto: Solicitud de prorroga y adición al Convenio especifico Nro. 006-2023

Cordial saludo:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICAH, suscribió con el Municipio de Inzá, el convenio especifico Nro. CONV-006-2023 del Convenio Marco de Cooperación Nro. 029 de 2023, cuyo objeto corresponde a: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para el desarrollo de proyectos de infraestructura comunitaria que contribuyan al fortalecimiento del tejido social de la zona de afluencia del parque Arqueológico de Tierradentro.”, con una duración de seis (6) meses y por valor de $348.947.151,00 COP.

El Municipio de Inzá, suscribió con el Ingeniero JUAN DIEGO POLANCO, contrato de Obra Nro. 159 de 2023, cuyo objeto corresponde a: “CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL Y CABALLAR COLGANTE L=36 M, EN LA COMUNIDAD ESCAÑO, RESGUARDO DE SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE INZÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL “DECRETO 002A DEL 28 DE ENERO DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES “POR EL CUAL SE PRORROGA LA DECLARATORIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE INZÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DECLARADA MEDIANTE DECRETO 042 DEL 29 DE JULIO DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, en el desarrollo de dicho contrato, el Jefe de la Oficina de Infraestructura en su calidad de Supervisor

del Contrato, presenta concepto técnico, en relación a la solicitud de adición de valor y plazo pactado en el contrato de obra Nro. 159 de 2023.

Así las cosas, el Municipio modificó **CLÁUSULA SEGUNDA** del referido contrato, en el sentido de adicionar la suma **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($169.995.668.00) MCTE.**

Por lo anteriormente expuesto, y a fin de garantizar el propósito de lograr los trabajos pendientes que se enmarcan en la adición presupuestal, se requiere la ampliación del presente convenio hasta el 28 de abril de 2024, dicha prórroga se tendrá en cuenta a partir de la fecha de terminación.

Así mismo solicitamos, se ajuste el convenio principal con el aporte realizado por el Municipio, dejando para todos los efectos legales y fiscales el valor total del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($518.942.819) MCTE.**

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

Atentamente,

GEIDY XIOMARA ORTEGA TRUJILLO
Alcaldesa Municipal de Inzá

Aprobó: David Puchicue Medina – Jefe Oficina de Infraestructura Municipal
Elaboró: María Fernanda Anacona Quilindo- Abogada Externa